



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 10 de agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 701 /2015

VISTO:

La Actuación N° 18687/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Francisco Balbin, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res. Pres. N°674/14, a partir del día 11 de agosto de 2015 y hasta el 10 de agosto de 2016, inclusive.

Que el mencionado Magistrado fundamenta su pedido toda vez que continúa desempeñándose en el cargo de Fiscal General Adjunto en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, conforme el Art. 1° de la Res. FG N° 143/14.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la prórroga de la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

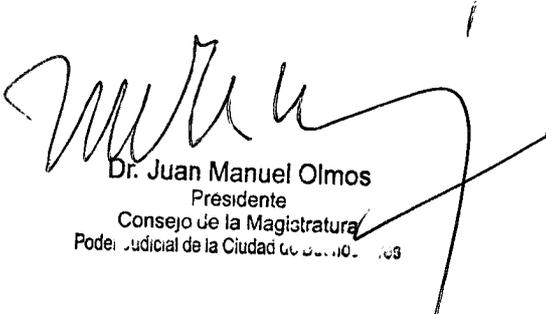
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 11 de agosto de 2015 y hasta el día 10 de agosto de 2016, inclusive, al Dr. Carlos Francisco Balbin, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Carlos Francisco Balbin y a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 701 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires